



*ANUNCIO de 28 de febrero de 2024 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución del CT "Airtel Moraleja" n.º 140310790 por nuevo CT intemperie compacto (CTIC), de 250 kVA, en el término municipal de Cilleros (Cáceres)". Expte.: AT-9577. (2024080317)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Sustitución del CT "Airtel Moraleja" n.º 140310790 por nuevo CT intemperie compacto (CTIC), de 250 kVA, en el término municipal de Cilleros (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente: AT-9577.
4. Finalidad del proyecto: Mejorar el suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva línea de media tensión a nuevo CT.

- Origen: Nuevo apoyo a instalar, que sustituye al actual apoyo 528 de la L-"Cilleros" de la STR "Moraleja", en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.
- Final: Nuevo CTIC proyectado a instalar.
- Longitud: 0,020 km.
- Tensión de servicio: 20 kV.
- Tipo de línea: Subterránea en simple circuito.
- Tipo de conductor: HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x150) mm<sup>2</sup>.
- Emplazamiento: Parcela privada (polígono 22 – parcela 14 – Valdecaballo Arriba).



Otras actuaciones:

Desmontaje del tramo de la LAMT "Cilleros" entre el nuevo apoyo 528 a instalar y el apoyo 532 de la misma que alienta actualmente al CT "Airtel Moraleja" en una longitud de 0,505 km, así como los apoyos intermedios existentes 529, 530 y 531.

Sustitución del CT "Airtel Moraleja" n.º140310790 por nuevo CT de Intemperie Compacto (CTIC).

- Tipo: CT de intemperie compacto.
- Potencia del trafo: 250 kVA.
- Relación de transformación: 20.000/400 V - 250/24/20 - B2-K-PE.
- Cuadro de baja tensión de 2 salidas.
- Emplazamiento: Parcela privada (polígono 22 - parcela 14 - Valdecaballo Arriba).

Nueva Línea Subterránea de BT del nuevo CTIC a instalar.

- Nueva Línea de BT entre el nuevo CTIC y las ubicaciones de los módulos de medida (CGP). Longitud total: 0,637 km de conductor XZ1 (S) 0,6/1 kV 3x240/150 Al.
- Emplazamiento: Parcelas privadas (polígono 22 - parcelas 12 y 14 - Valdecaballo Arriba).

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:



- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 28 de febrero de 2024. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.

• • •

